

REDACCION
Calle del Conde de Rius, (antes Hospital),
S. entresuelo, esquina á la rambla S. Juan.

ADMINISTRACION
Calle de San Francisco, núm. 14. imprenta.
—Para suscripciones y anuncios dirigirse
al Administrador.
Remitidos y anuncios á precios conven-
cionales.

LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Este periódico se publica todos los días
excepto los lunes. Los siguientes á festivo
medio número. En caso necesario se publi-
cará suplemento.
En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 tri-
mestre.—En los demás puntos 6 pesetas
trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extran-
jero 15 pesetas.—Un número suelto 10 cén-
timos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII

TARRAGONA: Domingo 14 de Noviembre de 1897

Núm. 271

EL ALCALDE DE VALLS

Cuando llegó á nuestra noticia que se decía de público que el señor gobernador civil de la provincia D. Miguel Aguado González había pedido la dimisión al alcalde de Valls, nuestro estimado amigo D. Juan Arnet, apesar de que lo propalaban los mismos que se jactaban de haberle aconsejado que adoptara ese medio para conseguir la vacante, no quisimos darle crédito; pues, de tal suerte nos elogiaron al Sr. Aguado, á su llegada á esta ciudad, como hombre de gran rectitud y de extrema corrección, que optamos por creer fundado el elogio y desechar por falso el concepto que envolvía una acerba censura á la primera autoridad civil de la provincia.

Al leer, éstos últimos días, en el periódico *La Actualidad* de Valls rudos ataques contra su alcalde, dimos en pensar que algo se tramaba contra él, para arrojarle del Ayuntamiento, por medio de una acción combinada que iba á librarse en el despacho del gobernador civil y en las columnas de aquel periódico; pero tan sin razón ni motivo podían maniobrar los encargados de esa sorpresa, que no dimos importancia á nuestras propias suspicacias.

Dios sabe el sentimiento que nos causa tener que confesar que nos hemos equivocado. Con efecto: el viernes por la tarde con una celeridad pasmosa, reclamando la urgencia un señor diputado, en la sesión celebrada por la Comisión provincial, se acordó declarar incapacitado á D. Juan Arnet Ferrera para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Valls, con todas las consecuencias que con tal declaración se desprenden.»

Antes de entrar en la demostración más clara y evidente de la enormidad administrativa que entraña ese acuerdo, fuerza es decir que los instigadores de esa injusticia palmaria han enseñado la oreja. Como lo que pretenden es que el Sr. Arnet deje de ser alcalde, añadieron al acuerdo de su incapacidad, como concejal, la coletilla de *con todas las consecuencias que con tal declaración se desprenden*. Esto es: que deje de ser alcalde. ¡Como si en el mero hecho de no ser concejal, no tuviese que cesar el incapacitado en todos los cargos que de aquél se derivan! ¿O es que cree alguno de los conjurados que se puede ser alcalde sin ser concejal?

Como dejamos indicado, demostraremos de una manera que no ha de haber el menor asomo de duda, que lo acordado por la Comisión provincial es el mayor de los absurdos. En nuestro número de mañana insertaremos la demostración. Léanla con calma nuestros constantes favorecedores.

Mientras tanto, nosotros que tenemos al señor gobernador por hombre de ley, que sabemos que es abogado y abrigamos el convencimiento de que prefiere mantener su reputación jurídica que obtener el efímero triunfo de un éxito político en cuestiones de campanario, nada le pedimos por hoy que á favor trascienda; solo le rogamos que estudie la cuestión de incapacidad, que estudie detenidamente el llamado expediente instruido al Sr. Arnet, que lea y relea las mismas disposiciones legales invocadas por la Comisión provincial para incapacitar al Sr. Arnet y se convencerá cómo no ha de convencerse? de que, si algo dicen esas disposiciones, es que el señor Arnet, el alcalde de Valls, tiene una capacidad perfecta para seguir siendo con-

cejal; y que, en último caso, cogiendo la cuestión por los cabellos, solo existe un caso de *incompatibilidad*, no de incapacidad y aquella para el funcionario de secretaría del Ayuntamiento, no para el concejal que desempeña la Alcaldía.

Terminemos por hoy. Sienta la Comisión provincial la teoría peregrina de que es oír al interesado en el expediente de incapacidad, el haber expedido recibo de habersele presentado la instancia por el individuo que la suscribe.

¿Verdad, señor gobernador que esto sólo ya es un colmo?

Véalo usted con el detenimiento que requiere el caso.

Dificultades materiales en la compaginación del periódico fueron causa de que no apareciese en nuestro número de ayer lo que dejamos dicho. Vamos, pues, hoy á hacer la demostración ofrecida y se convencerán todos nuestros lectores de la enormidad intentada contra el alcalde de Valls, con tan poco respeto á la ley, como sobrado aturdimiento, para satisfacer deseos inexplicables. Para ello, basta consignar que un vecino de Valls presentó una reclamación de incapacidad del alcalde de Valls, fundada en lo que tuvo por conveniente y que, sin oír al interesado, como ordenan las disposiciones legales para la tramitación de esta clase de expedientes, la Comisión provincial tomó el siguiente acuerdo:

«Vista la reclamación de D. Juan Palau Banús, vecino de Valls, pidiendo que se declare incapacitado al concejal de aquel Ayuntamiento D. Juan Arnet Ferrera, actualmente alcalde de dicha ciudad, en atención á que en 24 de Diciembre último fué nombrado el hermano de aquél, don Luis Arnet Ferrera, oficial primero de la Secretaría municipal, con obligación de sustituir al secretario en ausencias y enfermedades, habiendo desempeñado este último cargo en diversas temporadas, aun funcionando el hermano como alcalde.

Considerando que el caso determinado y oportunamente justificado por medio de varios documentos, constituye una incapacidad administrativa á tenor de lo prevenido en la R. O. de 26 de Mayo de 1890, en armonía con lo dispuesto en el artículo 123 de la vigente ley municipal, en el artículo 22 de la Ley del Notariado y en otras disposiciones análogas;

Considerando que la incapacidad de que se trata ha nacido con posterioridad á la elección del Sr. D. Juan Arnet para el cargo de concejal, hallándose, por tanto, comprendido en el caso 14 del real decreto de 24 de Marzo de 1891 y en la R. O. de 12 de Octubre de 1895, aclarando el sentido que debe darse á los artículos 11 y 12 del R. D. antes mencionado;

Considerando que, recibida por el interesado como alcalde, según justifica el recibo unido al expediente, la petición de incapacidad, está cumplido el requisito de su audiencia, pues que tenía conocimiento del recurso formulado;

Vistas las disposiciones citadas; esta Comisión, en sesión de 12 del que cursa, ha acordado declarar incapacitado al referido D. Juan Arnet Ferrera, para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Valls, con todas las consecuencias que con tal declaración se desprenden.»

Salta, á primera vista, que este acuerdo es un cien piés; por esto, antes que todo, declaramos, ingenuamente, que tenemos el convencimiento de que ningún empleado

de la Secretaría de la Diputación y menos el Sr. Larraz, su jefe, han puesto mano en este deplorable INRI de la administración y de la justicia.

Prescindamos, que es mucho prescindir, de la instrucción del expediente, por todo extremo viciosa é incompleta y fijémonos en el fondo de la cuestión.

Resulta y pongamos el caso en las peores condiciones, que el alcalde de Valls, señor Arnet, tiene, actualmente, ejerciendo de secretario á su hermano D. Luis. ¿Es esto caso de incapacidad? ¿En qué se funda?

Fúndala la Comisión en las mismas razones alegadas en la instancia; esto es: que, según la R. O. de 26 de Mayo de 1890, en armonía con la vigente ley municipal, está incapacitado para desempeñar el cargo de concejal y, á mayor abundamiento el de alcalde, que tenga un hermano secretario del Ayuntamiento.

Esto dice la Comisión; vamos á ver si lo dice la R. O. citada.

Dictóse la R. O. de 26 de Mayo de 1890, por haberse impugnado en Gómesende, (provincia de Orense) la capacidad de los concejales electos D. Manuel Gonzalez y D. José Alvarez, yerno el primero del alcalde y hermano político del secretario. Declarada la incapacidad por la Comisión provincial, pasó la alzada de los interesados al Consejo de Estado y este alto Cuerpo declaró:

«que NO PUEDE REPUTARSE como causa que incapacite para ser concejal, la cualidad de ser cuñado ó hermano político del secretario del Ayuntamiento...»

Y tratándose de padre é hijo, declaró asimismo lo que sigue:

«No cabe dudar que entre padre é hijo hay cierta solidaridad de intereses que puede hacer á ambos *incompatibles* entre sí...» Fíjese bien el señor gobernador civil y véanlo nuestros lectores: INCOMPATIBLES, no incapacitados.

Opinó, pues, el Consejo de Estado y el gobierno, conformándose con su opinión, de R. O. comunicó al gobernador civil de la provincia de Orense lo que sigue:

1.º Que debe declararse con capacidad para el cargo de concejal á D. Manuel Gonzalez Lorenzo. (Esto es: al yerno del alcalde y cuñado del secretario.)

2.º Que igual declaracion debe hacerse (declararlo con capacidad), respecto á don José Alvarez Dacal, si bien su hijo, no podría desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento, si fuese aquél elegido alcalde. (Esto es: declarando capaz al padre para poder ser concejal é incompatible al hijo en el cargo de secretario.)

¿Puede ser esto más claro, más evidente y más lógico?

Pues aun dice más la R. O. Véanlo nuestros lectores:

3.º Que debe advertirse á la Comisión provincial de Orense y al Gobernador, que en lo sucesivo, se atempere á lo establecido en las leyes en asuntos de esta naturaleza.»

«¿Porqué no se ha atemperado á ellas la Comisión provincial de Tarragona?»

¿Dónde establece la R. O. fundamental del famoso acuerdo de la Comisión provincial, que el hermano del secretario está incapacitado para formar parte del Ayuntamiento?

Probado queda que dice todo lo contrario; y probado también que, en último caso, solo existe *incompatibilidad*, cuando se trate de padre é hijo y no de hermanos.

Y, si quedase alguna duda, ahí está la R. O. de 30 de Noviembre de 1889, que establece «que elegido el padre alcalde, el hijo debe cesar como secretario, mientras aquel desempeñe el cargo.»

Véase, pues, como no hay tal incapacidad, ni siquiera incompatibilidad, entre los hermanos Arnet, alcalde uno y secretario el otro (si, realmente, ejerciesen esos cargos) y que, aun declarándose la incompatibilidad, el que debería cesar en sus funciones es el secretario.

Las demás citas y disposiciones legales del acuerdo de la Comisión provincial, tienen tanto que ver en este caso, como nosotros tenemos que ver con el Rey de Siam.

El artículo 123 de la Ley municipal citado por el autor del dictamen del acuerdo de la Comisión, nada dice de padres, hijos, hermanos ni sobrinos.

El artículo 22 de la Ley del Notariado: dice textualmente lo que sigue:

«Ningún notario podrá autorizar contratos que contengan disposición en su favor ó en qué alguno de los otorgantes sea pariente suyo dentro el cuarto grado civil ó segundo de afinidad.»

¿Opónese esto á lo ordenado por la R. O. de 26 de Mayo de 1890?

Bien sabe el señor Gobernador, distinguido abogado del Colegio de Madrid, que esto ni siquiera es digno de formularse en una pregunta.

Solo para que resalte más la iniquidad, no porqué se necesite para demostrarla, debemos llamar la atención sobre la graciosa invención de dar audiencia al interesado en un expediente, con solo que dé aquel recibo de la instancia en que se pide la formación.... Pues, si cuando se presenta la instancia, todavía el expediente no se ha formado, ¿cómo con solo presentar aquella, ya se le ha dado audiencia al que la recibe?

¡Qué habilidad tan extraordinaria! ¡Qué espíritu superior el del que ha dirigido la tramoya!

Concluyamos, por hoy.

Ya lo vé el señor Gobernador: diga, ingenuamente, si desde que viste la honrada toga de abogado, si desde que luce en su honroso uniforme los bordados de jefe de administración, ha visto ni soñado un expediente como el que nos ocupa y una resolución como la que impugnamos.

No hemos de decir al Sr. Aguado, cuyo respeto á la ley se habrá avalorado con la costumbre de pedir ante los tribunales que se haga justicia, lo que de él esperamos.

Al Gobernador civil toca resolver y nosotros esperamos tranquilos que resuelva.

De tomar un acuerdo de esta naturaleza á pegarle un tiro á un alcalde, para que quede vacante la alcaldía, no média más que el mal humor ó la presunción del que la desea.

SUETOS

El último número de *La Actualidad* de Valls, pretendiendo contestar un suelto nuestro, dice lo siguiente:

«De la extinción de una calamidad hablábamos en nuestro número anterior y no de la extinción del alcalde.»

Vamos á verlo.

Decía *La Actualidad* en el suelto que nosotros contestamos:

«Señor gobernador: hay calamidades peores que la peste de lepra y la epidemia de viruela: tales son los funcionarios que les abren las puertas como si fueran colaboradores y auxiliares de su obra. Si la salud del pueblo es suprema ley, es ley todo lo que tienda á la extinción de dicha calamidad.»

La calamidad cuya extinción pide *La Actualidad* son los funcionarios peores que la epidemia.

Después de esto, ¿se atreve á sostener en serio *La Actualidad* que no se refiere al alcalde la extinción por él pedida?

LA OPINION tendrá afán de contar cuentos; ojalá con ellos pudiese enseñar á escribir á *La Actualidad*, que lo hace tan mal, que se empeña en hacernos creer lo contrario de lo que ella misma escribe.

Tenemos datos suficientes para poder asegurar rotundamente que cuanto viene diciendo *La Actualidad* sobre negligencia en la inspección de carnes en Valls, es pura farsa y una solemne inexactitud. Todos esos aspavientos con que pretende alarmar al vecindario, clamando al cielo y á la tierra y al gobernador civil de la provincia... farsa, pura farsa. ¿Qué idea tienen algunos de la misión de la prensa!

Dispénsenos el *Diario de Tarragona*, si no nos hacemos hoy cargo del suelto que nos dedica referente á los conceptos que vertimos, al insertar la *Circular* del señor gobernador civil sobre recaudación del contingente provincial. Lo haremos en otro número; hoy nos es imposible por exceso de original.

Para LA OPINION no será nunca ingrata tarea defender de injustas acusaciones á una Corporación ó á su presidente, que nosotros tengamos en consideración ó estima. Muy al contrario; lo haremos con mas gusto que dirigirlas nuestras censuras, como ya lo hemos hecho y lo hacemos hoy, si creemos que á ellas se han hecho acreedores.

Sentimos no estar, pues, de acuerdo con el *Diario del Comercio*, al juzgar la conducta observada por *El Imparcial* con la Diputación de Tarragona.

El señor gobernador civil de la provincia ha tenido la bondad, que agradecemos sinceramente, de nombrar á nuestro director para formar parte de la Junta encargada de promover en esta provincia la concurrencia de artistas y artifices á la cuarta exposición de Bellas Artes é industrias artísticas que ha de celebrarse en Barcelona, durante la primavera del año próximo.

Ayer, cerca de medio día, descargó sobre esta ciudad una tormenta que tenemos la seguridad ha de haber causado mucho daño en próximas poblaciones. El fuerte aguacero que, por fortuna, duró poco, iba acompañado de relámpagos y truenos, como en las tormentas de verano.

Sospechamos, por el estallido, que alguna chispa eléctrica debió caer muy cerca de esta ciudad. Anoche seguía relampagueando.

Todas las misas que se celebren en el día de mañana en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad, desde las seis hasta las once, serán aplicadas en sufragio del alma de D. Pablo Soler y Soler (q. d. g. g.), fallecido en Madrid el 24 de Octubre último.

LA OPINION, al participarlo á sus lectores, rinde nuevo tributo de consideración y afecto á la familia del finado y dedica un recuerdo al que fué, en vida, modelo de honradez y de nobles ciudadanos.

Próximamente se estrenará en nuestro teatro principal una pieza en un acto, original de un distinguido autor dramático, titulada «La vara del arcabuz».

Por más que observamos con el cuidado que el caso requería, no pudimos ver la lluvia de estrellas anunciada para anoche.

Solo podemos explicarnos satisfactoriamente la falta de formalidad de la madre naturaleza, suponiendo que todas las *estrellas* han caído en Cuba y Filipinas.

«La monja descalza», es sin duda la obra que en lo que va de temporada ha proporcionado mayores aplausos á los distinguidos artistas del principal.

Su fino corte, hermosos y típicos cuadros, cultos chistes y fin moral, á la par que la interpretación magistral que obtiene, hacen que recomendamos al público no deje de asistir á su última representación, anunciada para esta tarde, en unión de la chistosísima comedia «Los asistentes».

Por la noche prepárase uno de aquellos llenos colosales, con motivo de la primera representación del tan aplaudido drama «Juan José».

Ha sido nombrado coadjutor de la iglesia de Albiñana, el Rdo. D. Martin Dalmases.

Recomendamos el anuncio de los grandes almacenes de novedades para señora «Las Indias» de los Sres. Rosell, Barceló y compañía, que publicamos en la cuarta página.

Con motivo de haber aparecido la viruela en Pratdip, se han suspendido las clases en las escuelas.

Nos dicen de Tortosa que las aguas del Ebro continuaban ayer ascendiendo con bastante rapidez hasta la caída de la tarde en que experimentaron un ligero descenso.

Efecto de la avenida, tuvo que suspender sus servicios el puente volante que quedó amarrado en la opuesta orilla.

La barca de paso continuó funcionando durante todo el día de ayer, si bien con muchas precauciones.

Ha sido nombrado oficial quinto de la Intervención de Hacienda de esta provincia don Fernando Vendrell, hijo del conocido abogado del mismo nombre.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro estimado amigo D. Pedro Delgado, ex-presidente de la Diputación provincial.

«La Cruz roja» socorrió ayer á los siguientes soldados de infantería de Marina procedentes de Filipinas:

Juan Bes, Llaurá (Gerona); Antonio Isias, San Martín de Prévencals (Barcelona); Salvador Agay, Olesa (Barcelona), y de Cuba, José Carnisé, Reus.

Ayer llegó con retraso el correo de Madrid, á consecuencia de hallarse inundada la vía más allá del Ebro.

Según noticias, dicho tren se hallaba detenido entre las estaciones de Mora de Ebro y Guiamets.

Por la parte de Elix también han ocurrido algunas inundaciones.

El tren expreso de Valencia no llegó anoche ni se sabía á qué hora llegaría, por hallarse detenido en Tortosa.

La compañía de aficionados que actúa en la sociedad «Fomento de Tarragona» pondrá hoy en escena la aplaudida comedia en dos actos de Vital Aza «El señor gobernador» y la zarzuela «Chateau-Margaux».

La función dará comienzo á las nueve y media en punto.

Ha fallecido en Tortosa, tras corta enfermedad, la distinguida señora D.^a Francisca Navarro, madre de nuestro amigo particular el diputado provincial D. Francisco Roig.

Reciba la desconsolada familia de la finada nuestro sentido pésame.

Dice un colega tertoseño:

«Son varias las casas de campo y paredes que se han venido á tierra.

En las afueras se ha desplomado un corral, matando á varias reses cuya carne vendiase esta mañana á bajo precio en el Mercado.

Gran parte de la huerta continua inundada, y á la vez que causa inmensos perjuicios á la agricultura, constituye un inminente peligro para la salud pública.»

Le ha sido prorrogada por seis meses la situación de reemplazo por enfermo al capitán de infantería D. Enrique Perera Abreu.

Mañana se celebrará en Barcelona el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa instruida contra Ramón Sampau Barril, Ignacio Bó y Singlá, Narciso Bas Socias, Maria Bisbal Freixiúos, Francisco Oliver Montaña y Manuel Figueras Salvador, acusados todos ellos del delito de confección y reparto de proclamas sediciosas.

En algunos pueblos de esta provincia se ha presentado una enfermedad en las aves de corral, que tiene su base en el tubo digestivo de las indicadas aves, produciendo gran mortalidad en ellas.

Uno de los remedios más eficaces para evitar las enfermedades de esta especie consiste en que las aguas que beban se hallen bien saneadas.

El director de la Cárcel de Tortosa, que lo fué durante breve tiempo, D. Vicente Martínez, ha sido trasladado á la Castellón de la Plana.

Sabedor el Imo. y Rdo. señor Obispo de Tortosa de la miseria que aflige á la clase obrera de aquella ciudad, ha entregado á los curas párrocos la suma de 500 pesetas para que las repartan entre las familias menesterosas de sus parroquias.

El cónsul de España en Bélgica notició hace algunos días al gobernador de Barcelona, que en uno de los vapores que desde Amberes se dirigian la capital del Principado, se habían embarcado algunas cajas conteniendo fusiles, ante cuya noticia el gobernador dió las órdenes convenientes para que se reconocieran los buques de la procedencia indicada.

Secundando las disposiciones de la autoridad gubernativa, anteayer el jefe de policía, señor

Plantada, hizo un reconocimiento á bordo del vapor «St. Philippe», en el fondo de cuya bodega se encontraron seis cajas, que al ser abiertas se vió que contenían fusiles.

Como es consiguiente, se hicieron en seguida varias diligencias con objeto de conocer á quien iban destinados dichos fusiles, ignorando por completo el consignatario la existencia de dicha carga, que fué puesta á disposición del administrador de la Aduana.

Entre las personas á quienes llegó ayer esta noticia, se comentó el hecho vivamente.

Antes que nada se depurará si solamente se trata de una infracción de los requisitos legales ó de un contrabando de armas.

Acerca de este asunto, dice anoche *La Publicidad*:

«Con referencia á informes de carácter particular, cuya corteza no podemos garantizar por razones fáciles de comprender, podemos añadir que el contrabando se presenta rodeado de una serie de coincidencias que lo hacen muy sospechoso.

Parece ser que las citadas cajas, que contenían ciento veinte fusiles, estaban ocultas en la bodega y declaradas como cajas de provisiones.

Esta tarde han sido desembarcadas y depositadas en la Aduana, habiendo quedado prohibida la descarga de las restantes mercancías hasta nueva orden, quedando los carabineros vigilando al buque.

Da la casualidad de que el consignatario del vapor está significado como carlista, pues pertenece ó ha pertenecido á la Junta de este partido; el *cap de colla* encargado de la descarga del vapor fué capitán en la partida que mandó el tristemente célebre Tristany.

Entre la gente de mar decaese esta tarde que á no haberse desencadenado el fuerte temporal, las armas ya no se hubieran hallado en el vapor, seguramente porque se habrían alijado en la costa de Valencia. Ignoramos el origen del rumor, pero tales cosas vamos viendo, que bien podría ser que la *vox populi* fuera una vez más la voz de la verdad.

Añade anoche un colega barcelonés:

«De la información practicada respecto á la aprehensión de seis cajas de fusiles á bordo del vapor francés «Saint Philippe», de que tanto se ha hablado desde ayer, resulta que dichas armas son de sistema antiguo ó de chispa reformado y es muy probable que fuesen procedentes de las subastas de fusiles ya inservibles para nuestro ejército que se celebraron hace pocos años, habiéndose encargado de conducir á Amberes algunas partidas de ellas los vapores de la misma empresa á que pertenece el «Saint Philippe».

Comprueba que las citadas armas no venían destinadas á España, el que las cajas vienen rotuladas con la siguiente inscripción: «Transit pour Congo».

Según parece, las armas pertenecen al gobierno belga.»

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 759'00.—A las tres de la tarde.—Barómetro 756'50.—Termómetro: máxima 18'50.—Mínima 13'50.—Temperatura media, 16. Viento, N. E.

BOLETIN OFICIAL

Reales órdenes del Ministerio de Hacienda concediendo un suplemento de crédito de pesetas 320.000 al presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales; y otro crédito extraordinario de 2.603 á un capítulo adicional del Ministerio de la Gobernación.

—La Subsecretaría del Ministerio de Ultramar anuncia la vacante en la facultad de derecho de la Universidad de la Habana la cátedra de elementos de economía política y estadística y elementos de Hacienda pública, dotada con el sueldo anual de 600 pesos y 900 de sobresueldo, la cual de proveerse por concurso.

—La secretaria del Consejo de Estado relaciona los pleitos incoados ante el Tribunal de lo contencioso administrativo.

—Circular de la Sección provincial de plagas del campo haciendo público que en la Secretaría de la misma se admitirán durante el plazo de 15 días los pedidos de cepas americanas que hagan los propietarios de los distritos filoxerados de la provincia.

—Los agentes ejecutivos por débitos á la Hacienda de Vilaverde y Riera anuncian por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relacionan, embargadas á deudores de la contribución.

—Anuncia la Universidad de Barcelona la vacante en la facultad de farmacia de dicha Universidad, una plaza de profesor auxiliar, dotada con la gratificación anual de 1.750 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

—El Juzgado de primera instancia de Reus anuncia el embargo de la parte que corresponde á cada uno de los herederos ignorados de Maria Anguera Cavallé.

Y el de Montblanch notifica la providencia dictada contra Ramón Roig Ferré, apodado Perapau.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección primera

Se constituyó ayer con los Sres. D. Rafael de Iranzo, presidente, D. José Lluch y don Heliodoro María Jalon, magistrados, con asistencia del señor abogado fiscal D. Felix Lopez Montenegro y de los defensores del proceso José Cortiella Figueras, el letrado D. José de Rovira y el procerador D. Pablo Garcia, actuando como secretario el de la sección D. Eduardo Stocker.

Estaba acusado el Cortiella de haber insultado y amenazado en 10 de Julio último, al alguacil del Juzgado municipal de Vilaverde, Pablo Ollé Miré, en ocasión de ir á practicar un registro en el domicilio del procesado. El señor fiscal, en vista de la prueba practicada, retiró la acusación; entendiéndose que á lo mas el hecho constituiría una falta; interesando la defensa la absolución completa del Cortiella, por no ser el hecho delito ni falta.

Juicios señalados para la próxima semana:

Sección primera

Día 16.—Por jurados.—Causa procedente del Juzgado de Montblanch por el delito de robo contra M. C. D.; magistrado ponente, Sr. Lluch; abogado, Sr. Monrabá; procurador, Sr. X.

Día 18.—Por jurado.—Causa del mismo Juzgado, delito abusos deshonestos contra R. C. M.; ponente, Sr. Jalon; abogado, señor Martí; procurador, Sr. Martí.

Día 20.—Por jurados.—Causa del Juzgado de Falset, delito robo contra J. M. y P. P.; ponente, Sr. Jalon; abogado, Sr. Valls; procurador, Sr. Serrano.

Sección segunda

Día 15.—Oral.—Causa del Juzgado de Gandesa, delito disparo y lesiones contra J. G.; ponente, señor presidente; abogado, Sr. Martí; procurador, Sr. Serrano.

Día 15.—Oral.—Causa del Juzgado de Tarragona, delito disparo y lesiones contra F. R.; ponente, Sr. Martí; abogado, Sr. Galán; procurador, Sr. Alfonso.

Día 17.—Oral.—Causa del Juzgado de Gandesa, delito hurto contra F. B.; ponente, señor Martín; abogado, Sr. Sanromá; procurador, Sr. Serrano.

Día 17.—Oral.—Causa del Juzgado de Tarragona, delito estafa contra J. P.; ponente, Sr. Lopez; abogado, Sr. Yxart; procurador, Sr. Dalman.

Día 19.—Oral.—Causa del mismo Juzgado, delito lesiones contra J. F.; ponente, Sr. Martín; abogado, Sr. Monrabá; procurador, señor Elias.

FALLOS.

En la sección primera se han dictado durante la semana última los siguientes: En causa del Juzgado de Tortosa por el delito de lesiones contra Joaquina Casals Pons, ha recaído fallo absolutorio.

En la procedente del Juzgado de Falset por el delito de daños contra Salvador Masip Perelló, ha sido también absuelto.

Y en la del mismo Juzgado por el delito de desobediencia á la autoridad contra José Barceló Margalef, ha sido condenado á cuatro meses y un día de arresto mayor y 150 pesetas de multa.

En la sección segunda solo se han dictado los que ya publicados en el extracto de las sesiones por jurados.

NOTAS FESTIVAS

El testamento de Gedeón: —Si muero fuera de Madrid, quiero que se traslade mi cadáver á la corte. Porque si se me enterraba en otra parte, me moriría de tristeza.

Dos ladrones, que se están muriendo de hambre, advierten la presencia de una pareja de la guardia civil. —Estamos perdidos. Nos van á dar caza. —Me alegraría mucho, porque nos la comeríamos.

Un individuo ve entrar á su criado en una taberna. —Juan—le dice—me sorprende mucho verte entrar en semejante sitio.

—Ah, señor, mucho más sorprendido se quedaría usted si me viera salir.

Sigüina

—Mi primera hace las veces de indicar letras segundas que el total dirá fecundas así que á leer empieza.

La solución en el número próximo.

Solución á la fuga de vocales anterior:

Privado con tu cariño siempre á Dios estoy rogando que ó me mate con tus ojos, ó me ahogue con tus abrazos.

LO QUE NECESITAN LOS NIÑOS

De todos los remedios indicados para contrarrestar las molestias de una digestión difícil y la tendencia al raquitismo de algunos niños, ninguno se tiene en tan alta estima por la profesión médica como la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Este remedio modelo comprende todos los elementos esenciales de nutrición, tanto para el desarrollo de los huesos, como para contribuir á la formación de sana musculatura. La Emulsión Scott es una forma tan agradable de aceite de hígado de bacalao, que se administra á personas de estómago débil para darles fuerza y nutrición, la cual no les es posible obtener por medio del alimento ordinario. Donde hay síntomas evidentes de escrófula en la sangre ó desarrollo defectuoso de los huesos, la Emulsión Scott es un preventivo para contrarrestar las influencias de este mal y es también un excelente tónico para aquellos niños que, á pesar de no mostrar señales de enfermedad, son delgados y endeables. La causa de la mayoría de las enfermedades de los niños puede hallarse en la pobre asimilación de los alimentos. Al escribir sobre los beneficios obtenidos en los niños por la Emulsión Scott, el Dr. D. José Barrena, dice:



Dr. JOSÉ BARRENA.—Córdoba. Este mal y es también un excelente tónico para aquellos niños que, á pesar de no mostrar señales de enfermedad, son delgados y endeables. La causa de la mayoría de las enfermedades de los niños puede hallarse en la pobre asimilación de los alimentos. Al escribir sobre los beneficios obtenidos en los niños por la Emulsión Scott, el Dr. D. José Barrena, dice:

Sres. Scott y Bowne. Córdoba 27 Febrero 1896. Muy Sres. míos: Con grande satisfacción puedo decirles que desde hace tiempo vengo empleando su Emulsión: he multiplicado mis observaciones y siempre obteniendo excelentes resultados. En mi clínica especial de niños he tratado con el mencionado producto farmacológico infinidad de criaturas linfáticas, escrófulosas, raquíticas, etc., notando en todos los casos brillantes resultados como poderoso tónico reconstituyente. Es cierto que estas noticias no son nuevas para Vds., mas estoy persuadido de que les será agradable verlas relatar una vez más. Queda de Vds. affmo.—JOSÉ BARRENA. Médico por oposición de la Beneficencia Municipal.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—El Patrocinio de Ntra. Señora, y San Serapio.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Eugenio, arzobispo de Toledo, y Leopoldo.

CORTE DE MAÑANA.—Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción, en la Enseñanza; y mañana á la Asunción de Ntra. Sra., en la Catedral.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS. Continúa en la iglesia de religiosas de Santa Clara. Por la mañana se expondrá á S. D. M. á las ocho y se reservará á las once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, se descubrirá á tres y media y se reservará á las seis y cuarto.

CULTOS DE HOY. Catedral.—A las seis y media Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media se cantará el oficio conventual á dos coros, con motivo de celebrarse el Patrocinio de Ntra. Sra. y habrá sermón. Por la tarde, á las cuatro, se llevará en procesión por el interior del templo la imagen de Ntra. Sra. del Claustro, y colocada en el altar mayor, continuará la Novena, precedida del canto del Rosario y terminará con el canto de los gozos á la Virgen.

Sma. Trinidad.—A las nueve y media oficio conventual, y á las cinco y media de la tarde continuará el mes dedicado á las almas del Purgatorio.

San Francisco.—A las nueve y media oficio parroquial, y á las once misa rezada. Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario cantado y Salve.

San Juan Bautista.—A las nueve y media oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, continuará el solemne Novenario con exposición, Trisagio cantado por la capilla del maestro Roig, Novena, sermón por un Padre jesuita, motete y reserva.

Sagrado Corazón.—A las nueve misa para los congregados de María Inmaculada y San Luis Gonzaga. Por la tarde, á las seis, Rosario, letanias cantadas y sermón.

Beatas de Santo Domingo.—A las seis misa de Comunidad. Por la tarde, á las cinco menos cuarto, Rosario, meditación y rezo de la estación mayor al Smo. Sacramento.

Santa Clara.—A las ocho oficio conventual cantado por la Comunidad.

Carmelitas descalzas.—Habrá misas rezadas á las cinco, seis y siete. La de las siete y media será de comunión general para los cofrades de Ntra. Señora del Carmen, por ser segundo domingo de mes. A las nueve y media se cantará el oficio conventual por la Comunidad, y á las diez y media se celebrará otra misa rezada. Por la tarde, á las cinco, se expondrá á S. D. M. y tendrán lugar los ejercicios con sermón á cargo de un Padre Carmelita. Después de la reserva se verificará la procesión de costumbre que

terminará con el canto de la Salve. Luego se procederá al sorteo de los escapularios.

Colegio de Hermanas terciarias del Carmen (calle de Cervantes).—A las siete y media misa de comunión con plática que dirá el canónigo magistral Dr. D. Antonio Balcells, en preparación de la Presentación. Se cantará Benedictus y canto de comunión por las niñas del colegio y durante la misa se tocará el armonium.

Descalzas.—A las ocho se cantará el oficio conventual por la Comunidad.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y á las diez misas rezadas. Por la tarde, á las cinco y media, exposición de S. D. M., Rosario y Trisagio rezados y canto de algun motete.

San Lorenzo.—A las once y media misa rezada.

ADVERTENCIA

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo administrará á las once el santo sacramento de la Confirmación en la capilla de su palacio.

Se encarga á los padres ó tutores de los niños que deban confirmarse, les provean de la correspondiente papeleta que al efecto les facilitarán los curas-párrocos de sus respectivas parroquias, sin cuyo documento no podrán ser admitidos en dicho acto.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Pol. gol. italiana «Costanzo Tita», de 124 ts., de San Remo, con tránsito; lo despachan los Sres. Sanromá é Hijo.

DESPACHADAS

Balandra San Sebastián para Palma de Mallorca, con tránsito.

VARIEDADES

Ayer, en la rambla de San Juan, vimos inusitado movimiento frente á la casa en que está instalado el Club ciclista.

La pícara curiosidad nos hizo dirigir los pasos á aquel sitio.

¡Cuántos aficionados al sport!

Quien se hubiese fijado en la actitud de algunos de ellos y penetrado en el Club, con seguridad que hubiese creído que se trataba de organizar una expedición que ha de formar época en los anales del ciclismo.

¡Qué movimiento! ¡Qué alegría! ¡Qué animación!

Las máquinas, como se llama ahora á las bicicletas, ordenadas como un escuadrón próximo á entrar en combate, parecían que solo aguardaban la hora de que alguien gritase ¡a caballo! ¡carguen!

Los manillares relucientes; los frenos, contentando apenas las impacientes ruedas; los neumáticos, más que de aire, henchidos de satisfacción; las linternas en su sitio, esperando alumbrar un nuevo triunfo, todo hacía presagiar que se acercaba un gran acontecimiento.

De pronto, sonó una bocina y se hizo el silencio entre aquella alegre muchedumbre. Ni un timbre ni un casabel interrumpió la palabra de un atlético ciclista, que con entonación robusta como sus músculos, con lenguaje expansivo como sus pulmones, así decía á sus compañeros:

«Hay que responder con un acto de virilidad y energía á la expectación pública. El ciclismo no puede permanecer parado ante una lucha de esta naturaleza. Ciclistas de Tarragona, desde San Magin á la punta del muelle, todos tienen la vista fija en nosotros; el Ayuntamiento nos contempla, el gobernador nos admira, la ciudad nos aplaude...»

(¡Bien, bien, bravo!—Gran ruido de bocinas, timbres y cascabeles.)

El ciclista orador se inclinó, como si apretara los pedales para subir una cuesta, y prosiguió su interrumpido discurso:

«El patriotismo impone deberes que no podemos eludir. El que no se sienta con fuerzas bastantes, que no siga. O todo ó nada...»

(¡Eso, Eso!)

«El Club ciclista de la antigua Tarraco ha de demostrar á todos los partidos que el bien de la patria no nos es indiferente. La voz del pueblo es la suprema ley; el pueblo nos llama, acudamos al pueblo. Mañana, al rayar el alba (si el tiempo no lo impide) se dará la señal de partida: la patria y el Rey sean con nosotros. ¡Ciclistas de Tarragona! ¡A Madrid!»

¡A Madrid! contestaron cien voces, mientras me pareció observar que las bicicletas se estremecían, y algunas, más impacientes, se habían separado de la fila.

Pero, ¿qué es esto? ¿qué ocurre?—me preguntaba yo sin atreverme á preguntarlo á los sportmans...

—Yo, uno...

—Yo, dos...

—Yo, tres...

Y, así sucesivamente, iban diciendo cada uno un número, hasta cincuenta de aquellos

jóvenes, nobles, gallardos, dispuestos á acometer la más árdua de las empresas.

¿A dónde irán? ¿qué se proponen? ¿qué idea los agita y mueve?

Dentro del Club, se oye el bullicioso, chocar de las copas, los gritos de alegría se suceden sin interrupción y, mientras, los dependientes de la casa limpian las bicicletas con tanto esmero como dama que se dispone para una gran fiesta.

Abandonan el Club los ciclistas; despidense alegres, como, en víspera de un combate, nuestros apuestos militares, y estréchanse la mano en señal de estar convenidos para llevar á cabo lo que proyectan.

Me acerco á un grupo y pregunto:

—Dispensen ustedes, si no es indiscreción; ¿podrían ustedes decirme de qué se trata?

—Con mucho gusto.

—Hemos acordado una carrera de estafetas que ha de dejar atrás la famosa que se hizo para llevar á Madrid el pliego del general Polavieja.

—De modo, que van ustedes á Madrid...?

—Sí, sí, á Madrid.

—¿A llevar algun pliego del gobierno...?

—No.

—No.

—¿Se lo decimos?

—Hombres, díganmelo ustedes, pues ardo en impaciencia por saberlo.

—Pues...

—Vamos á Madrid á buscar el nombramiento de alcalde de Tarragona.

Tentado estuve de darles un abrazo.

—¿Puede saberse quiénes forman parte de la expedición?

—Cincuenta de nosotros.

—¿Sus nombres?

—Norregard, William, Goupille, Guasch, Tomás, Rovira, Roberto, Borrell, Caballé...

—Y, diga usted, en confianza... ¿Rafael Cañellas?

—Hemos acordado que, como parte interesada, no nos acompañe, por temor de que, si el nombrado es Malé, cambie el pliego por el camino.

Les di las gracias y me ausenté murmurando...

¡Oh, juventud, primavera de la vida...!

¡Oh, alcalde de Tarragona y qué pesado se va haciendo tu nombramiento!

TELEGRAMAS

Madrid 13, 9:20 m.

Aumentan las corrientes de lava que despiende el Vesubio, según despachos de Portici.

El espectáculo es grandioso. Columnas de humo marcan la dirección de la lava mientras que una lluvia de cenizas cae sobre los flancos del volcán.

Un telegrama recibido de la Habana da cuenta de que el batallón de la Reina hizo en San Nicolás al enemigo tres muertos, uno de ellos titulado coronel y auditor de guerra.

La caballería de Numancia, en el sitio llamado el Regalado, sorprendió á la partida del cabecilla Rodríguez, haciéndola 11 muertos é incautándose de los papeles de dicho cabecilla y de gran cantidad de armas y municiones.

Nuestras fuerzas, continuando la persecución de dicha partida, la batieron nuevamente en San Antonio, matando 9 hombres.

Por nuestra parte no tuvimos ninguna baja.

Madrid 13, 10:15 m.

Comunican de Cienfuegos que un grupo de individuos que usaban boina promovió anoche un alboroto, dando gritos contra la autonomía. Con este motivo la prensa pide al general Blanco medidas de rigor contra los enemigos del nuevo régimen político que se trata de plantear en Cuba.

Ha causado en la Habana el mejor efecto la feliz llegada del dique flotante, que no ha sufrido el más leve desperfecto en la travesía desde Inglaterra, habiendo recorrido 6.500 millas, ó sea la vía trasatlántica más larga para aprovechar el auxilio de los vientos.

Madrid 13, 11:35 m.

Despachos de Nueva York dicen que los españoles allí residentes se muestran muy satisfechos de la visita del Sr. Canalejas á Mr. MacKinley.

El ex-ministro español parece ser que manifestó al presidente de la República que España cuenta con suficientes elementos para defender sus derechos y su honor.

Madrid 13, 1 t.

Telegrafian de Nueva York que ha llegado á Jacksonville el vapor «Dauntless», cuyo capitán ha manifestado que ha logrado desembarcar en Cuba sin novedad dos expediciones del carga-

mento que llevaba para los insurrectos la goleta «Silver's Heelds», no habiendo realizado una tercera expedición por no haber encontrado á la goleta en el sitio convenido.

Madrid 13, 4:45 t.

En los centros oficiales se dice que en la conferencia que ayer celebraron los señores Woodford y Moret se trató tan solo de la exportación y de las relaciones comerciales entre España y los Estados Unidos.

Se confirma la noticia de que el general Weyler desembarcará en Barcelona.

Esta tarde se ha celebrado una reunión de diputados adictos á la Unión Constitucional.

Esta tarde, el duque Sexto y el Sr. Soler y Freixas han ofrecido sus respetos á su majestad la Reina Regente, poniéndose á sus órdenes para la visita que dentro algunos días proyecta realizar á la Exposición.

La Reina se manifestó muy bien impresionada del éxito de la Exposición, y dijo que veía con simpatía cuanto al progreso de la industria patria se refiere.

Madrid 13, 5:30 t.

El general Blanco ha enviado al gobierno el siguiente telegrama:

«Habana 12.—Reunidos los miembros del partido de Unión Constitucional, me participan que han acordado dirigirse á S. M. la Reina en suplica para que no firme los decretos concediendo la autonomía.

Me han expresado sus sentimientos de leal adhesión á la patria y á los poderes constituidos.»

Madrid 13, 5:45 t.

Los ministeriales comentando el telegrama anterior, dicen que es impropcedente la petición de los constitucionales, pues equivaldría á pedir la caída del gabinete.

Los constitucionales residentes en esta corte dicen por su parte, que han de atenerse á los acuerdos de sus amigos en Cuba, pues el marqués de Apezteguía está en manifiesta disidencia con la opinión general del partido.

El Sr. Moret, en caso de querer satisfacer los deseos de Mr. Woodford en la cuestión del tabaco en rama para la exportación, tropezará con la oposición de los fabricantes antillanos.

Madrid 13, 6:15 t.

En el primer Consejo de ministros que se celebre se tratará de conceder socorros á los damnificados por los recientes temporales, y muy especialmente á Valencia.

Es inexacto que se piense conceder en Cuba más amplia descentralización que en Puerto Rico.

Ha sido nombrado alcalde de Manresa el señor Solá (don Joaquín).

Los nombramientos de los alcaldes de Villafraña y Mataró se acordarán mañana.

Es inexacto, al decir de los carlistas, que D. Carlos haya escrito carta alguna al general Weyler.

TEATRO PRINCIPAL

Funciones para hoy: Tarde.—La comedia «La monja descalza» y la pieza «Los asistentes.»

Noche.—El drama en tres actos «Juan José» y la comedia «Gallina vieja fa bon caldo.»

IMPRESA DE LA OPINIÓN

A los herniados (trencats)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencats) al creer que cualquier braguero comprado al azar es suficiente para retener y hasta curar las hernias, siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

Por quien corresponda, no debiera permitirse el cinismo de ciertos mercaderes de oficio que, con el mayor descaro, se titulan ortopedistas y especialistas en el tratamiento de las hernias, sin título alguno que justifique su competencia, y, no obstante, tienen el desahogo de anunciar en los periódicos la curación radical de dicha enfermedad, cuyo mecanismo desconocen en absoluto.

José Pujol, cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, y con largos años de práctica en el establecimiento de don José Clauselles, de Barcelona, tiene el gusto de anunciar que visita semanalmente esta capital, accediendo á indicaciones hechas por varios señores facultativos de la misma.

Gran surtido de bragueros lo mas práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Especialidad en bragueros de cautchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes. Fajas ventrales las mas recomendables y tirantes omopláticos para corregir la cargazon de espaldas.

En Tarragona visita todos los martes de diez de la mañana á las cuatro de la tarde.—Calle Conde de Rius (antes Hospital), 3, 1.º, 1.º. Los demás días en su establecimiento ortopédico La Cruz Roja, plaza de Prim, Reus.

ANUNCIOS

HERPES

SARNA ESCROFULAS y demás humores así internos como externos. —No olvidar que el «extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», es el único que los

cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido. —Véase el prospecto. —Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona. —Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Depositorios: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América. —En Reus, farmacia de Demestre.

SOLUCION CASES

De clorhidro fosfatado de cal premiado en varias exposiciones

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, lisis, falta de apetito, etc., substituyendo con ventaja á la de Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó. Plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española. —Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Las Indias

GRANDIOSOS ALMACENES

Novedades para señora
lanería, sederia y lenceria

Inmensas existencias

Un corte franela lana, desde 3'75 pesetas.

Un corte chaviot novedad, 5.

Mantas lana grandes, 11.

Mantas algodón, 0'70.

Alfombras moqueta, 2'25.

Extensa sección de capitas, desde 10 pesetas.

ROSELL, BARCELO Y COMPANIA

17, CALLE CANUDA, 19 y 21, (Cerca la rambla), BARCELONA

DOLORES

Su curación es segura con el uso del **BALSAMO ANTI-REUMATICO** de Castellví. Venta en todas las Farmacias y droguerías á 4 pesetas frasco.

REUMAS

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Cura el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimiento, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Cura el mareo de mar. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. MADRID, Serrano, 30, farmacia. BARCELONA, doctor Andreu y J. Uriach y C.
En Tarragona: principales farmacias.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor DE MARSELLA

Servicios del mes de Noviembre de 1897

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El día 11 de Noviembre el vapor

El día 26 de Noviembre el vapor

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y compañía, plaza de Palacio. —BARCELONA.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR
DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCION. —Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre. —En los demás puntos 6 pesetas trimestre. —Ultramar 10 pesetas —Extranjero 15 pesetas. —Un número suelto 10 céntimos. —Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

En esta imprenta se espenden Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO